

## RESOLUCIÓN No. 02789

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 01266 de 2013 y 0399 de 2013 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, describió de manera explícita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos. Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que la resolución 4287 del 2017 adoptó el Manual de procesos y procedimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante memorando No. 2017IE189949 del 27 de septiembre de 2017, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo solicitó la actualización del procedimiento: *126PM04-PR31 “CONTROL AMBIENTAL A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL D.C.”*, en atención a la acción formulada en el plan de mejoramiento institucional.

Que mediante memorando No. 2017IE182348 del 18 de septiembre de 2017, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo solicitó la actualización del procedimiento: *126PM04-PR42 “ATENCIÓN A DENUNCIA POR APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO SIN CONCESIÓN”*, en atención a la acción formulada en el plan de mejoramiento institucional.

Que mediante memorando No. 2017IE185136 del 21 de septiembre de 2017, la Subdirección de Recurso Hídrico y del suelo solicitó la actualización del procedimiento: *126PM04-PR38 “TRÁMITE ESTABLECIMIENTOS ALMACENAN, DISTRIBUYEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O MOVILICEN ACEITES USADO”* en atención a la acción formulada en el plan de mejoramiento institucional.

## RESOLUCIÓN No. 02789

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** – Modificar el artículo tercero de la Resolución 01266 del 18 de octubre de 2012, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Control ambiental a la gestión integral de residuos en el D.C.	126PM04-PR31	6.0

**ARTÍCULO 2.** – Modificar el artículo cuarto de la Resolución 0399 del 15 de abril de 2013, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Atención a denuncia por aprovechamiento del recurso hídrico subterráneo sin concesión	126PM04-PR42	6.0

**ARTÍCULO 3.** – Modificar el artículo cuarto de la Resolución 0399 del 15 de abril de 2013, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	TRÁMITE ESTABLECIMIENTOS ALMACENAN, DISTRIBUYEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O MOVILICEN ACEITES USADO	126PM04-PR38	6.0

**ARTÍCULO SEGUNDO** – La difusión de la modificación del procedimiento estará a cargo del Director de Control Ambiental, responsable del proceso y de los procedimientos aquí descritos.

**ARTÍCULO TERCERO** – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolución.

**ARTÍCULO CUARTO** – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 363 de 2016 y las demás que le sean contrarias.

**Dado en Bogotá a los 10 días del mes de octubre del 2017**



**RESOLUCIÓN No. 02789**

**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA  
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

**Elaboró:**

CAMILO ANDRES VERA RODRIGUEZ	C.C: 1098653082	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170763 DE 2017	FECHA EJECUCION:	04/10/2017
------------------------------	-----------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

**Revisó:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/10/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	06/10/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	05/10/2017
ORLANDO RUBIO RICO	C.C: 79445313	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170401 DE 2017 CESION DE	FECHA EJECUCION:	09/10/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	05/10/2017
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	05/10/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	10/10/2017

**Aprobó:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/10/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

**Firmó:**

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/10/2017
---------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------